Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. Nº 679/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA No. 17/2019 ID Nº 364.174----------

San Lorenzo, 16 de mayo de 2019.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución;---

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco del Procedimiento de la Contratación Directa No. 17/2019 para el **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se desprenden los siguientes datos, pasando a formar parte integra de la presente resolución.----------

Que, en fecha y hora señalada para el efecto, se han presentado 03 (Tres) ofertas, en tiempo y forma, según consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha viernes 29 de abril del 2019, según el siguiente detalle:

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**364.176**
Nombre del Llamado	**ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION**
Modalidad	**Contratación Directa No. 17/2019.-**
Adjudicación	**POR TOTAL.**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se han presentado 03 (Tres) ofertas, según consta en el Acta de Apertura de fecha Lunes 29 de Abril de 2.019.-

No.	OFERENTES	RUC	ITEMS OFERTADOS	MONTOS OFERTADOS
1	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	965907-2	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs 125.000.000.-
2	HM CONSTRUCCIONES GENRALES DE HUGO MEZA	1.341.169-1	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs 136.000.000 -
3	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	859531-3	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 138.000.000.-

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE Cristóbal Cabral.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE Hugo Meza.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE Bernarda González.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	SIPE N° 1.544.019	SIPE N° 1.544.063	SIPE N° 1.538.965
Fotocopia de la Patente Municipal.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	Cumple	Cumple	Cumple

HUGO NICOLAS [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE Cristóbal Cabral.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE Hugo Meza.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE Bernarda González.
Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-			
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE Cristóbal Cabral	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).
HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE Hugo Meza	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE Bernarda González	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

HUGO NICOLAS BAEZ G.
Secretario General
Municipalidad

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

A continuación, se seleccionan provisoriamente las ofertas que califican con los precios más bajo, resultando el siguiente cuadro de ofertas:

Constructora Vial Urbana de Cristóbal Cabral					
Ítems	**Descripción del servicio**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Servicio de alquiler de retroexcavadora**	200	Horas	225.000	45.000.000
2	**Servicio de alquiler de camión tipo tumba doble eje**	4	Mes	20.000.000	80.000.000
				Total	**Gs. 125.000.000**

OBSERVACIONES:

Al analizar en detalle el cumplimiento de las de las EE.T.T solicitadas en el PBC del proceso licitatorio objeto de evaluación, se verifica que: La empresa Constructora Vial Urbana de Cristóbal Cabral, en el ítem 1 Alquiler de Retroexcavadora, oferta el servicio de alquiler de una maquinaria cuyo año de fabricación data del Año 2008, a la fecha son (Once) 11 años de antigüedad, siendo lo solicitado en el Anexo C Especificaciones Técnicas Requeridas, *la maquinaria deberá tener como máximo 5 (cinco) años de antigüedad,* por lo que la misma en estas condiciones no cumple con lo requerido por la carta de invitación, quedando de esta manera su oferta **DESCALIFICADA,** atendiendo que el sistema de adjudicación es por el total.

Seguidamente se procede a la evacuación de la siguiente oferta presentada con el precio más bajo que es la de HM CONSTRUCCIONES DE HUGO MEZA, conforme al siguiente detalle, que obra en el cuadro:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA					
Ítems	**Descripción del servicio**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Servicio de alquiler de retroexcavadora**	200	Horas	240.000	48.000.000
2	**Servicio de alquiler de camión tipo tumba doble eje**	4	Mes	22.000.000	88.000.000
				Total	**Gs. 136.000.000**

El Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a Contratación Directa, procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisititos del llamado, tales como: capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Nº	OFERENTE:	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA**	**.Capacidad Legal:** -Presenta documentos.-	**Cumple**
		.Capacidad Financiera: Presenta Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **Análisis:** -Ratio de Liquidez: 6,1 -Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales de alquiler de maquinarias.	**Cumple**

Que, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales, solicitados en la carta de invitación y de conformidad al **Artículo 28 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 ID 364.176,** implementado para el **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"** a la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA, con RUC nº 1341169-1 por un monto total de Gs. 136.000.000 (Guaraníes: Ciento Treinta y Seis Millones)** I.V.A. incluido.

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º.ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2019 ID 364.176 correspondiente al proceso licitatorio para el **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION"** a la siguiente empresa: **HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA con RUC Nº 1341169-1,** por un monto total de monto total: **Gs. 136.000.000 (Guaraníes: Ciento Treinta Y Seis Millones).** I.V.A. incluido.----------

Art. 2º.COMUNICAR a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3º.COMUNICAR a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOLOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal